

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONPU-DRH-2013-003
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición.
2. El artículo 66 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), establece que para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.
3. El artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), dispone que la administración del talento humano de los gobiernos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales.
4. A través del segundo suplemento del registro oficial No.702 del 14 de mayo del 2012, se publicó y entró en vigencia, la "Normativa Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal", contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056 expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP y su Reglamento General, escoger a la persona más idónea entre las y los aspirantes para ocupar un puesto público.
5. En función de lo anterior, se convoca a los interesados (as) a participar en el **CONCURSO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN**, para ocupar los siguientes puestos vacantes, en la Dirección de Justicia y Vigilancia que se detallan a continuación:

CARGO	GRADO	No. de vacantes	RMU (USD)
Asistente de Comisaría	8	4	\$ 590.00
Asistente de Justicia y Vigilancia	10	1	\$ 670.00
Delegado Municipal	9	41	\$ 635.00
Digitador	6	4	\$ 550.00
Jefe de Inquilinato	10	1	\$670.00
Secretaría	9	1	\$635.00
Secretario de Comisaría	10	2	\$ 670.00
Asistente Operativo	10	1	\$670.00

- **MÁS BENEFICIOS DE LEY**
-

Las personas interesadas en participar como candidatos (as) en el Concurso de Merecimientos y Oposición, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

ASISTENTE DE COMISARÍA (8): Acreditar haber aprobado al menos segundo año de la carrera de Derecho; experiencia laboral mínima de dos años en posiciones laborales afines, conocimientos básicos en el manejo de utilitarios, tales como Word, Excel, entre otros.

ASISTENTE DE JUSTICIA Y VIGILANCIA (10): Acreditar haber aprobado al menos segundo año en carreras de ciencias administrativas; experiencia laboral mínima de tres años en posiciones laborales afines, conocimientos medios en el manejo de utilitarios, tales como Word, Excel, entre otros.

DELEGADO MUNICIPAL (9): Acreditar haber aprobado al menos segundo año de estudios superiores en Ingeniería Comercial, Economía, Derecho, entre otros; experiencia laboral mínima de un año labores afines, conocimientos básicos sobre normas y principios constitucionales; conocimientos en el manejo de utilitarios, tales como Word, Excel, entre otros.

DIGITADOR (6): Acreditar título de Bachiller de la República con especialización en Informática, con sólidos conocimientos en el manejo de herramientas informáticas y levantamiento de información; acreditar experiencia laboral no menor a un año en posiciones laborales en las cuales haya realizado funciones como digitador u operador de microcomputadores.

JEFE DE INQUILINATO (10): Acreditar título profesional de Abogado/a (debidamente registrado en la SENESCYT) y haber obtenido el título al menos un año antes de esta convocatoria. Acreditar experiencia laboral en su profesión de por lo menos dos años antes de la fecha de esta convocatoria. Buen nivel de conocimientos de derecho procesal. Conocimientos de derecho municipal.

SECRETARIA (G.9): Acreditar haber aprobado al menos segundo año en carreras de ciencias administrativas; experiencia laboral mínima de tres años en posiciones laborales afines, conocimientos medios en el manejo de utilitarios, tales como Word, Excel, entre otros.

SECRETARIO DEL COMISARÍA (10): Acreditar haber aprobado al menos cuarto año de la carrera de Derecho; experiencia laboral mínima de dos años en posiciones laborales afines, conocimientos medios en el manejo de utilitarios, tales como Word, Excel, entre otros.

ASISTENTE OPERATIVO (10): Acreditar segundo año de estudios en Ingeniería con mención Logística y Transporte, Ingeniería Comercial, y/o carreras afines, debidamente registrado en la SENESCYT; experiencia laboral mínima de un año en posiciones laborales similares; conocimientos básicos en el manejo de utilitarios, tales como Word, Excel, entre otros.

Las personas interesadas en participar en el Concurso de Merecimientos y Oposición, entregarán su "Hoja de Vida" en la recepción de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto No.112 entre Pichincha y Malecón, los días **7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 de agosto del 2013, dentro del horario de 9H00 a 12H00; y, de 14H00 a 16H00.**

Los interesados podrán optar simultáneamente hasta un máximo de tres puestos y deberán adjuntar a su hoja de vida copias certificadas ante Notario Público del título profesional, certificados u otros que acrediten su formación académica.

La postulación al presente concurso no tiene costo alguno por parte de los participantes al presente concurso.

Por causa de posteriores auditorías, la documentación presentada por la o el postulante, no será devuelta.

TRÁMITE DEL CONCURSO

La nómina de los preseleccionados será publicada en la cartelera ubicada en el corredor exterior de la Dirección de Recursos Humanos y en el portal electrónico www.guayaquil.gob.ec.

Guayaquil, 7 de agosto del 2013

Abg. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

